RESOLUCIÓN NÚMERO 107
FECHA: 29 MARZO DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTÍA ÚNICA"

El Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Puerto López en ejercicio de las funciones delegadas por decreto 35 de 2016 expedido por el alcalde de Puerto López Meta y con base en lo señalado en la ley 80 de 1993 y **CONSIDERANDO:**

Que el Municipio de Puerto López celebró el CONTRATO DE SUMINISTRO Número 100-103-13-12-00001-2023 Con A&G CONSULTORÍAS Y PROYECTOS SAS. Con NIT 901373231-3 y representada legalmente por SADY GICELA MARTHA RIVERA identificada con la cedula de ciudadanía 1.121.845.759, el cual tiene por objeto **SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA GARANTIZAR CONDICIONES DIGNAS A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y BAJO CUSTODIA, EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ META** y en el cual se exigió una garantía única con los siguientes coberturas y vigencias así:

<table>
<tr><td>Contrato No.</td><td colspan="4">100-103-13-12-00001-2023</td></tr>
<tr><td>Contratista/ tomador</td><td colspan="4">A&G CONSULTORÍAS Y PROYECTOS SAS</td></tr>
<tr><td>Nit/CC</td><td colspan="4">901373231-3</td></tr>
<tr><td>Plazo del Contrato</td><td colspan="4">40 días</td></tr>
<tr><td>Valor del contrato</td><td colspan="4">$ 28.000.000</td></tr>
<tr><td>Compañía aseguradora</td><td colspan="4">SEGUROS MUNDIAL SA</td></tr>
<tr><td>Pólizas Numero:</td><td colspan="4">Cumplimiento CV-100029095 Anexo 1 certificado 24093611 De conformidad con el acta aclaratoria Nº 1 de fecha 11 de enero de 2023

Responsabilidad civil extracontractual CV-10007554 Anexo 1 certificado 24093611 De conformidad con el acta aclaratoria Nº 1 de fecha 11 de enero de 2023</td></tr>
<tr><td>Fecha de expedición de garantías</td><td colspan="4">12 enero 2023</td></tr>
<tr><td>Amparos (vigencia y suma asegurada)</td><td colspan="4">el proveedor constituyo garantías a favor del Municipio de Puerto López Meta:
<table>
<tr><th>RIESGO</th><th>PORCENTAJE</th><th>SOBRE EL VALOR</th><th>VIGENCIA</th></tr>
</table></td></tr>
</table>

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email:contratacion@puertolopezmeta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

	Cumplimiento	10% del valor del contrato	Del Contrato	Por el término del contrato y 4 meses mas
	calidad de los elementos	10% del valor final del contrato	Del Contrato	Válida por el termino de duración del mismo y cuatro (4) meses más.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	10% del valor final del contrato	Del Contrato	válida por el termino de duración del mismo y tres (3) años más
	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV		Por el término de ejecución del contrato.
Cumplimiento del contrato	Vigencia: Desde el 11/01/2023 Hasta: 16/06/2023 Suma asegurada: $ 2.800.000			
Calidad de los elementos	Vigencia: Desde el 11/01/2023 Hasta: 16/06/2023 Suma asegurada: $ 2.800.000			
Pago de salarios y prestaciones sociales	Vigencia: 11/01/2023 Hasta: 16/02/2026 Suma asegurada: $ 2.800.000			
Responsabilidad civil extracontractual	Vigencia: 5/01/2023 Hasta: 16/2/2023 Suma asegurada: $ 232.000.000			

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la garantía otorgada por A&G CONSULTORÍAS Y PROYECTOS SAS. Con NIT 901373231-3 y representada legalmente por SADY GICELA MARTHA RIVERA identificada con la cedula de ciudadanía N 1.121.845.759, quien allegó la póliza de Cumplimiento **CV-100029095 Anexo 1 certificado 24093611 y póliza de Responsabilidad civil extracontractual CV-10007554 Anexo 1 certificado 24093612**, expedida el día 12/01/2023 por la COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL con NIT 860037.013-6, la cual ampara el

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email:contratacion@puertolopezmeta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

cumplimiento del contrato de suministro No. 100-103-13-12-0001-2023, De conformidad con el acta aclaratoria Nº 1 de fecha 11 de enero de 2023, se definen las vigencias referente al contrato **SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA GARANTIZAR CONDICIONES DIGNAS A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y BAJO CUSTODIA, EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ META.**

ARTÍCULO 2- Comunicar lo resuelto a A&G CONSULTORÍAS Y PROYECTOS SAS y a la COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL.

ARTÍCULO 3.- Si el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, es obligación del contratista ampliar el valor de la garantía otorgado o en su defecto extender su vigencia según sea el caso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO ANDRES TORRES GUZMAN
Jefe de Oficina de Contratación

Proyecto: Luis Alberto Bejarano Aguirre
CPS oficina de contratación

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email:contratacion@puertolopezmeta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.01.12 11:47:16 -05:00

Código de Seguridad: xjYg0vcKjCNDtlxws+YfgQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CV-100029095	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	24093611	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/01/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	05/01/2023	24:00 Horas Del	16/02/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.373.231-3
DIRECCIÓN	CRA 23 19 A 18	TELÉFONO	3214946899
ASEGURADO	MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ	No. DOC. IDENTIDAD	892.099.325-0
DIRECCIÓN	CALLE 6 #4-40	TELÉFONO	6450412
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ	No. DOC. IDENTIDAD	892.099.325-0
DIRECCIÓN	CALLE 6 #4-40	TELÉFONO	6450412

OBJETO DE CONTRATO

DE CONFORMIDAD CON EL ACTA ACLARATORIA NO. 1 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2023, SE ACTUALIZA EL VALOR DEL CONTRATO A LA SUMA DE $ 28.000.000.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR DE LA POLIZA CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.100-103-13-12-00001-2023 , CUYO OBJETO ES

:

SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA GARANTIZAR CONDICIONES DIGNAS A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y BAJO

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 11/01/2023	24:00 Horas Del 16/06/2023	2.800.000,00	6.666,67
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 11/01/2023	24:00 Horas Del 16/02/2026	2.800.000,00	6.666,67
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 11/01/2023	24:00 Horas Del 16/06/2023	2.800.000,00	6.666,67
		TOTAL ASEGURADO	$ 8.400.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
R&S ASESORES DE SEGUROS SOCIEDAD LIMITADA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	20.000,01
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	20.000,01
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	3.800,00
TOTAL A PAGAR	$	23.800,01

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 12/01/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CV-100029095	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	24093611	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/01/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	05/01/2023	24:00 Horas Del	16/02/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CUSTODIA, EN LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.

ILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.01.12 11:56:00 -05:00

Código de Seguridad: jTmYLjHZCIqHWLhykgbyyQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 · **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CV-100007554	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	24093612	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/01/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	05/01/2023	24:00 Horas Del	16/02/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.373.231-3
DIRECCIÓN	CRA 23 19 A 18	**TELÉFONO**	3214946899
ASEGURADO	AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.373.231-3
DIRECCIÓN	CRA 23 19 A 18	**TELÉFONO**	3214946899
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN	.	**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

DE CONFORMIDAD CON EL ACTA ACLARATORIA NO. 1 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2023, SE ACTUALIZA EL VALOR DEL CONTRATO A LA SUMA DE $ 28.000.000.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR DE LA POLIZA CONTINUAN VIGENTES.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.100-103-13-12-00001-2023 , CUYO OBJETO ES

:

SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA GARANTIZAR CONDICIONES DIGNAS A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y BAJO

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	116,000,000.00	232,000,000.00	232.000.000,00	0,00
PATRONAL	69,600,000.00	69,600,000.00	69.600.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	69,600,000.00	69,600,000.00	69.600.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	69,600,000.00	69,600,000.00	69.600.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 232.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
R&S ASESORES DE SEGUROS SOCIEDAD LIMITADA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 12/01/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CV-100007554	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	24093612	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/01/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	05/01/2023	24:00 Horas Del	16/02/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CUSTODIA, EN LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS S INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS

- BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF